

La Unión Republicana

DIARIO DE LA TARDE. — AVISOS Y NOTICIAS

Año IX

La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNIÓN REPUBLICANA CONQUISTADOR 39 Y 41

PRECIOS DE ABONO
PAGO ADELANTADO
1'25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2'50 pesetas.
Ejemplar suelto, 5 céntis.—Atrasado, 10 céntis.

La Correspondencia de Redacción se dirigirá al Director de LA UNIÓN REPUBLICANA DANÚS, 2 BAJOS
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 2188

Republicanos del 7.º Distrito

Santa Catalina, Terreno, Bonanova y Génova

Habiéndose nombrado una comisión para inscribir en el censo electoral á todos los que tengan más de 25 años, se hace saber que D. Miguel Barceló, en la calle de San Magin, de 12 á 2 de la tarde, les dará todos los datos necesarios. D. Jaime Erseñat, de 6 á 7 de la tarde, en la calle de Caro, n.º 12.

En casa de Ripoll, (café) de 7 á 8 noche.

¡Republicanos á inscribirse!

AUN NO ASAMOS...

El Alcalde y mayoría ministerial del Ayuntamiento de Felanitx se proponen justificar las promesas sobre regeneración del país hechas en repetidas ocasiones por nuestro paisano D. Antonio Maura antes y después de ocupar el elevado cargo que actualmente ejerce, y para que no se diga que son Conservadores y Mauristas de boquilla quieren demostrar con actos que siguen al pie de la letra los proyectos reformadores del actual Presidente del Consejo de Ministros.

Por esto es que empezó la campaña reformadora la mayoría ministerial de dicho Ayuntamiento arrendando para escuela municipal de niñas de la aldea de «Cas Concos» un desván ó pajar á fin de que las tiernas alumnas no sufrieran los efectos de la humedad del piso.

Bien es verdad que la profesora encargada de dicha escuela sin duda mal aconsejada reclamó contra el local que se le designaba presentando una instancia al Ayuntamiento y que el Sr. Inspector de primera enseñanza declaró inútil dicha casa, pero como el Sr. Alcalde D. Bartolomé Huguet tenía que premiar servicios electorales del propietario del mencionado desván y no era correcto que se le pudiera tachar de informal por no cumplir servicios y obligaciones de carácter político, dicho Sr. Alcalde ocultó la reclamación de la profesora y la opinión del Sr. Inspector é hizo que el Ayuntamiento en una de las sesiones en que no asistían concejales de la minoría resolviera alquilar el edificio en cuestión, todo esto sin contar para nada con las Juntas municipales de enseñanza y sanidad.

Los concejales de la minoría tomando por lo serio lo legislado sobre la materia, presentaron hace poco un recurso contra el indicado acuerdo haciendo presentes las ilegalidades cometidas llegadas al punto de no permitir en sesiones posteriores que se discutiera sobre la legalidad del acuerdo y sobre la responsabilidad en que incurrió el Alcalde de Felanitx no dando cuenta oportunamente de un oficio de la Superioridad en que se declaraba inútil el local arrendado.

Los cándidos Felanigenses confían en que el Sr. Gobernador Civil remediará este desaguisado volviendo por los fueros de la razón y la justicia. Nosotros nos limitamos por ahora á dar cuenta del

agravio inferido á la enseñanza y á esperar la resolución para saber si todas las promesas del Sr. Maura se convierten en realidades ó si en Mallorca continua la política del compadrazgo y el chanchullo.

El asunto Nozaleda

Madrid 4.

El Sr. Maura muéstrase conolido por la campaña que hacen los periódicos contra el P. Nozaleda.

«Parece—ha dicho—que no hay otros asuntos de importancia de que ocuparse.»

Mantiene el nombramiento.

Juzga disparatado el trasladar al Padre Nozaleda á Valladolid ó á otra diócesis.

**

El ministro de Estado ha dicho que él no sabía nada del nombramiento.

Afirma que lo encontró hecho cuando vino de Portugal acompañando al rey.

**

La prensa publica declaraciones del señor Morayta.

Acusa al P. Nozaleda de delitos de infidencia y de lesa patria.

Afirma que los frailes lo eran y lo podían todo en Filipinas.

«Ha llegado la hora de la justicia.»

**

Algunos diputados han dicho que cuando se trate en las Cortes el asunto Nozaleda, se depurarán las responsabilidades sobre la pérdida de Filipinas.

**

El general Blanco ha declarado:

«No conozco ni he tratado nunca á Nozaleda.

Ignoro también la conducta que siguió en la rendición.

He corrido un espeso velo sobre todo esto.

En Filipinas los frailes eran dueños absolutos de vidas, haciendas y honras.

Los curas de los pueblos eran los verdaderos amos.

Hasta se imponían á los militares y autoridades civiles para conservar su poderío.

Los capitanes generales tenían que tener luchas incesantes.

Los frailes combatían á nuestras autoridades y embarcaban para la Península á quienes no les rendían vasallaje ó se oponían á sus desmanes.

Además, la conducta de los frailes fué contraria á nosotros mismos.»

Dice que los frailes se negaban á enseñar el castellano.

El general ha terminado diciendo:

«La historia nos hará justicia á todos.»

**

Anoche, en la obra «Patria Nueva», que se representaba en el teatro de la Zarzuela, la señora Soler cantó esta copla:

Antes eran los obispos españoles y guerreros.

Ahora se guardan las mitras para los filibusteros.

Al terminar la copla, el público se puso de pie, aplaudiendo frenéticamente.

La señora Soler quiso repetir otra copla, pero los espectadores pidieron á gritos: ¡La misma! ¡La misma!

El Sr. González (Gonzalito), que hace de Roghi en la mencionada obra, dijo que cuando eche al sultán de Marruecos, vendrá á España á que le den una mitra.

El público ovacionó al actor.

**

El Liberal dice que ni el episcopado español ni las órdenes religiosas de Filipinas aceptan la solidaridad con los actos de Nozaleda.

Acúsale unos, y el hecho se demuestra que Nozaleda entregó á los tagalos 50.000 fusiles que pertenecían á los españoles.

Por este hecho y por otros se han llenado de indignación los buenos españoles.

Consigna que antes de firmarse el nombramiento, hablaron sobre el asunto en el Congreso los Sres. Lerroux y Morayta.

«Aquella era la ocasión que se brindaba al Sr. Maura para rechazar los cargos formulados contra el P. Nozaleda.

No lo hizo, y esto es señal de que no había llegado el convencimiento á su ánimo.»

Creo también que no llegará á discutirse este asunto en el Congreso, dada la actitud de la mayoría y de las oposiciones.

«Es probable que antes de reanudarse las sesiones se celebre un Consejo, en el cual se plantee el asunto de la escuadra y sirva de pretexto á la crisis como sirvió en julio.»

El Imparcial publica un fondo con el título de «Error y consecuencias».

Niega que se trate de un motín de periódicos.

«Estamos seguros de que no se ha calumniado á nadie.

Ello repugna á nuestra conciencia, educación y temperamento.

Recordamos que el doctor Herrero vivió en Valencia respetado por todos.

Es evidente la impremeditación del gobierno.

Debe volver la serenidad á las esferas del poder.»

El País se felicita de que el gobierno y todos los enemigos de los republicanos hagan causa común con el Padre Nozaleda.

«Así el pueblo los unirá á todos en un mismo anatema:

Para nada tienen en cuenta el tribunal de la opinión.

Ningún rasgo de abnegación caracterizó á los frailes de Filipinas.

Ahora vuelven á España con el título de patriotas á pretender mitras y privilegios.»

El Globo señala el movimiento de opinión producido con ocasión del nombramiento del Padre Nozaleda para el arzobispado de Valencia.

«El Sr. Silvela dijo que la opinión había perdido el pulso.

El Sr. Costa nos llamó país de eunucos.

Cuando pelagra la patria ó las libertades, la opinión surge valiente y avasalladora.»

El *Diario Universal* escribe:

«A pesar de los arranques de firmeza del Sr. Maura, el padre Nozaleda no irá á Valencia.

Primero porque no es español, y segundo porque ese prelado no puede regentar ninguna diócesis.

La Correspondencia de España dice:

«Cada palabra que pronuncia el gobierno en el asunto Nozaleda es una nueva tontería.

Ahora nos llama á los periodistas ateos, sectarios, masones y demás vocabulario mandado retirar.»

Los prisioneros.

A pesar de las indagaciones practicadas por los ministros de Estado, Guerra y Marina, se ignora que en Filipinas haya más prisioneros.

Si los hubiera, dice el gobierno que dictaría las oportunas medidas para liberarlos.

Firma de Gracia y Justicia

El Sr. Sanchez de Toca ha sometido á la sanción del rey los siguientes decretos: Creando dos juzgados de Instrucción en Barcelona.

Idem uno en Bilbao.

Idem uno en Santander.

Idem otro en Gijón.

Restableciendo un juzgado en Palma.

Idem otro en Valencia.

Idem los de Aliaga, Calamocha y Valderribes.

Regulando el funcionamiento de las inspecciones de Tribunales.

Nombrando inspectores de Tribunales á D. Alvaro Landeira, magistrado del Supremo.

A C. Victor Cobiyn, magistrado de la Audiencia de Madrid.

A D. Alvaro Astorga, de la de Palma, y al Sr. Bellido, magistrado de la de Madrid.

Nombrando magistrado de la de Madrid á D. Rafael Nacarino Bravo, presidente de la provincial de Valencia.

Designado para sustituir á D. José Campoamor, Magistrado de la de Barcelona,

Nombrando fiscal de Palma á D. Sebastián Méndez, juez de uno de los distritos de Madrid.

Declarando excedente á D. Sabino Monfort, oficial de la Dirección de los Registros.

Trasladando al juez de instrucción de Rivadeo.

Desprendimiento de un hilo

En la calle de Miguel Angel se ha desprendido un hilo telefónico, cayendo sobre el cable de los tranvías.

No ha habido desgracias.

Unicamente ha muerto una mula de un carro que pasaba por allí,

La excursión escolar

El *Diario Universal* publica una carta de su corresponsal en París ocupándose de la excursión de los estudiantes españoles.

Refiere la llegada de éstos á la capital de Francia y dice:

«Me produjeron una expresión excelente.»

Envueltos en sus pañosas me pareció que llegaba toda España, una España nueva, á la que no le falta más que des-embosarse y aun prescindir de aquella prenda para tener libres las manos y marchar adelante.

Alude á las discusiones de que son objeto el presidente y el secretario de la Unión escolar de Madrid, y dice:

«Yo no sé nada ni ellos me lo han dicho, pero creo que algo debe haber de razones de orden político.

Claro es que esto no puede deslucir el resultado de la excursión.

«Pero quizás produzca marejada entre los escolares, especialmente en la Asamblea que ha de celebrarse en Salamanca.»

Alarma

Esta madrugada ha habido una singular alarma en la Casa de Canónigos por haberse incendiado el hollín de la chimenea instalada en el local del juzgado de guardia.

De provincias

BARCELONA.—Sigue la huelga de los obreros del mar.

Los huelguistas han visitado á las autoridades, las cuales les han ofrecido intervenir particularmente para solucionar el conflicto.

Se ha unido al paro la tripulación del vapor «Tintoré».

Algunas casas navieras, como la propietaria de dicho buque, la de la viuda de Sanz Selma y la de García de Vinuesa, han aceptado provisionalmente las bases presentadas por los huelguistas.

Se ha acordado formar un tribunal mixto de obreros y patronos para que busque una fórmula de apregio.

Esta tarde ha zarpado un buque austriaco sin carga.

—Frente á la Universidad, un convoy eléctrico ha atropellado á un carro momentos antes de inaugurarse la Asamblea de la Enseñanza.

Los estudiantes han atropellado al eléctrico, promoviendo fuerte alboroto.

—Ha continuado hoy recibiendo visitas el Sr. Canalejas.

A instancias suyas se ha suspendido el banquete con que la Juventud Democrática pensaba obsequiarlo mañana por ser el aniversario del fallecimiento del señor Sagasta.

El Sr. Canalejas visitará el día 6 Tarrasa, el día 7 Villafranca del Panadés, el 9 se verificará el banquete con que le obsequia el partido, en cuyo acto pronunciará un discurso haciendo declaraciones políticas y el día 10 regresará á Madrid.

—Esta mañana se ha celebrado la sesión inaugural en la Asamblea de la Enseñanza.

Han sido elegidos presidentes honorarios los Sres. Canalejas, Vincenti y Rodríguez Méndez.

Ha sido nombrado presidente efectivo don Pedro Maristany.

Esta tarde se está celebrando la primera sesión.

Preside el gobernador señor González Rothos, quien tiene á su derecha á los señores Canalejas y Rodríguez Méndez, y á su izquierda á los señores Avila y Maristany.

Empieza los discursos este último, elogiando á los asambleístas.

Habla después el rector de la Universidad, Sr. Rodríguez Méndez.

Su discurso es de tonos radicalísimos, y lo interrumpe el público con estruendosas salvas de aplausos.

Defiende el proyecto.

Dice que es necesario buscar ideas nue-

vas, pues es la única manera de salvar la enseñanza, tan abandonada en España.

«Es preciso—añade luego— que se dé la cultura que el pueblo pide, pero es muy ridículo que se den limosnas para todo menos para ilustrar al país.»

Prosigue diciendo que tanta ley y tanto reglamento han deshecho por completo la enseñanza.

Declara que está harto de decretos publicados en la *Gaceta* que nada de beneficioso reportan á la instrucción pública.

Pide la separación de la enseñanza de la política y solicita de los congresistas que se hagan eco de sus palabras.

Ofrece á la Asamblea el Paraninfo de la Universidad (Ovación.)

El Sr. Zabala, en nombre del profesorado de Madrid, saluda á la Asamblea.

Dice que causa verdadera tristeza ver cómo las órdenes religiosas tienen suntuosos edificios y el profesorado español no cuenta con locales adecuados para enseñar al que no sabe.

Habla D. Antonio Jimeno, explicando nuestra decadencia en la cuestión de la enseñanza.

Censura que los estudiantes valencianos y catalanes no puedan aprender en su lengua nativa.

Este párrafo es recibido con grandes aplausos.

El Sr. Vincenti aboga por un programa de Instrucción que termine con todo lo existente, que nos deshonra.

Del extranjero

PARIS.—*Le Gaulois* dice que el Papa ha suprimido la comisión encargada de revisar las candidaturas episcopales.

Ha confiado esta misión á la Congregación del Santo Oficio.

—Se han colocado los sellos oficiales en el palacio de la princesa Matilde.

Se calcula su fortuna personal en dos millones de francos, aparte de las alhajas, cuadros y objetos de arte.

* * *

TOKIO.—Rusia ha remitido una nota pidiendo un nuevo aplazamiento.

Parece que el Japón no accederá, pues tal vez quiera Rusia prepararse más y reforzar sus armamentos.

* * *

MONTEVIDEO.—Se ha confirmado que ha estallado la revolución en la provincia de Maldonado.

Se ha declarado el estado de guerra en todo el territorio de la República del Uruguay.

LA OLA AVANZA

La marejada turbulenta y formidable levantada en el país por la designación del padre Nozaleda para la sede arzobispal de Valencia adquiere á cada momento mayores y más graves proporciones.

Entraña tal gravedad este desdichado nombramiento; supone tan cínica despreocupación del decoro pátrio; implica tan insultante menosprecio de los sentimientos nacionales; remueve tan amargos sedimentos de vergüenza y dolores; constituye tan despectivo reto á la opinión pública, que ésta se ha alarmado por él primero y se ha indignado después, expresando su alarma y su indignación justificadísimas en un violento unánime clamor de protesta, que aumenta y se robustece á medida que el tiempo va dejando ver con mayor claridad la gravísima trascendencia de tan torpe é inexplicable acto ministerial.

Vana es la obstinación de los que por interés ó por obcecamiento pretenden defender al último prelado español (espa-

ñol?) de Manila; para determinados procederes no hay defensa, ni siquiera disculpa posible. Y, aunque la hubiera, ésta sólo podría fundarse en la contrición y el arrepentimiento de quien los cometió, y el padre Nozaleda no aparece arrepentido ni contrito. Si lo estuviese buscaría la oscuridad y el olvido para su nombre, sombreado por graves sospechas, y no pretendería ni aceptaría destino alguno en el que se pudiera destacar nuevamente á los ojos del pueblo su figura evocadora de tantos recuerdos abrumadoramente tristes y vergonzosos.

La generosidad del pueblo, con ser tan grande, no puede serlo tanto que tan pronto olvide los recientes luctuosos sucesos que tan vivamente hirieron el alma nacional: puede, á lo sumo, procurar olvidarlos borrando de la memoria las funestas personalidades que en ellos intervinieron; mas no puede tolerar que estas personalidades que le impongan triunfadoras, resurgiendo arrogantes del fango que las envolvió en los tempestuosos días del desastre.

De ahí que el tremendo clamoreo de la protesta popular, contenido hasta ahora en el dique de la prudencia, pueda sobrepasar éste á poco que crezca la avalancha de la indignación general, promovida por imprudente indiscreción del Gobierno; de ahí también que la tormenta que este ha levantado removiendo los pozos, aún frescos, de aquella horrorosa inundación de lodo y de sangre que arrasó nuestro poderío colonial y manchó con sus salpicaduras rojas y negras nuestra dignidad y nuestros prestigios, no haya de pasar tan rápidamente como suponen sus promovedores, resultando, por tanto, estéril é ineficaz el propósito que á éstos se atribuye de dejar que pase con el tiempo la tempestad suscitada por el nombramiento del padre Nozaleda, para dar á éste posesión de su destino.

De todos modos importa mucho saber, según indica muy acertadamente *El Imparcial*, cuando ha de posesionarse de su cargo el nuevo arzobispo de Valencia, para prevenir los riesgos de tan peligroso acto, porque como el peligro ha de perdurar tanto como el recuerdo de nuestra tristísima *debacle* colonial y este recuerdo está muy vivo en las conciencias de todos los españoles para que pueda borrarse pronto, es muy de temer que el acto indicado, por mucho que se retrarde, dé lugar á perturbaciones de orden público, cuya previsión importa mucho al pueblo, aunque, al parecer, no tenga la misma importancia para nuestros gobernantes, que en sus desatinadas determinaciones añaden á la imprudencia la temeridad y al error el empedernimiento.

Más del discurso de Azcárate

El impuesto de consumos

...Pero es que el impuesto de consumos es el peor de todos y eso explica la conformidad de todo el mundo en que no puede existir. Y eso, á parte de lo odioso que es, de que no puede continuar, de la gran cantidad que se queda en el camino antes de llegar á las arcas del Erario, tiene además el vicio de que es un impuesto progresivo al revés. Yo comprendo que se sostenga un impuesto progresivo, pero que lo sea al revés, es decir, que á medida que disminuye la riqueza se imponga mayor gravamen, eso me parece en estos tiempos imprudente.

Ahora bien; ¿se va á la supresión? ¿Se va á la sustitución? ¿Se va á la reforma? Yo he oído hablar de todas esas cosas; pero no veo ni que venga la supresión ni que se trate de sustituirla por otro, ni aun siquiera veo la reforma, que yo entiendo que no puede ser de otro modo, sino por la disminución de los artículos gravados, exceptuando siempre los de primera necesidad, ó por la disminución del cupo; pero entre tanto, no veo que se haga nada.

Los monopolios

¿Es que será posible sustituirlo con un monopolio más? Yo declaro que me son antipáticos los monopolios y que no veo con simpatía esta regresión á los monopolios, porque recuerdo que cuando yo era muchacho se hablaba en la cátedra de los tres monopolios que había: el del tabaco, el de la sal y el de la pólvora. El de la sal y el de la pólvora desaparecieron después y quedó el del tabaco por los grandes rendimientos que producía al Tesoro. Ahora me encuentro con qué, no sólo hay el monopolio del tabaco, que continúa, sino el de cerillas, el de explosivos y el de la lotería que es un monopolio del juego, y además el monopolio del Banco de España y el del Banco Hipotecario, que son monopolios del crédito y también ahora se habla del monopolio del alcohol. Yo he oído decir que este monopolio en otros países es origen de una gran renta; pero me parece que sería muy difícil en un país vinícola como este, establecer ese monopolio sobre el alcohol.

El del azúcar

No sé si alguien pensará que las cosas se van preparando para que se pueda establecer el monopolio del azúcar, una vez llevado á cabo el «trust» azucarero. Lo que sé es que en este punto el Estado debe estar ojo avizor sobre la conducta de ese «trust»; porque hay dos clases de sindicatos de ese género; unos que se hacen para regular el mercado, para producir economías, etcétera, y otros que se hacen para monopolizar el mercado é imponer los precios; y no es bastante dato el ejemplo que nos ofrecen los Estados Unidos, en donde ocurre esto, si no recuerdo mal, con el petróleo, porque allí, después de llevado á cabo el «trust», ha bajado, se ha abaratado el precio del artículo, pero, sin embargo, ha subido los dividendos. No hace falta, pues, demostrar que ocurriendo eso se disminuye el precio del artículo; lo que hace falta saber es si, no existiendo el «trust» sería el precio todavía más bajo.

Pues en cuanto al azúcar, está en un caso muy singular en España, y da pena pensar que llegue á ser artículo de lujo; los escritores que tratan de este asunto llegan á determinar los kilogramos que corresponden á cada individuo en los países donde existe este monopolio, y los que corresponden en España. Yo creo que no deben olvidar los ministros de Hacienda, ni los gobiernos, ni los Parlamentos, que el «trust» azucarero depende de una sola cosa, que es el arancel; y en cuanto al papel sucede lo mismo. En España, existiendo un arancel como el que había cuando existía la competencia con las colonias, por haber continuado el mismo, se da lugar á ese absurdo, á esa carestía; y no sólo se debe tener en cuenta el arancel, sino también la elevación de los cambios. ¡Y todavía queréis que se reforme aquél para gravar los artículos artículos! No lo comprendo. Repito que los gobiernos deben sujetar esos «trust», deben observar su conducta, deben enseñarles que el gobierno tiene en su mano el imponerse, pero no imponerse para destruirlos y hacerles daño sin motivo alguno, sino para hacerles entrar en términos de razón, ya que no es posible saber si deben autorizarse ó no por ser ó no consecuencia del principio de la libertad de contratación; pero esta es cuestión muy honda que no puede tratarse ahora.

Aspecto social del presupuesto

Ese aspecto, Sres. Diputados, debe tenerse cada día más en cuenta, porque cada día el proletariado tiene más abiertos los ojos, cada día tiene más cultura y sabe bien en qué consisten las injusticias. No es que yo crea que el impuesto debe convertirse en instrumento de reformas sociales; lo que creo es que debe amoldarse y organizarse según sus principios de justicia y no sobre bases de iniquidad del Estado. En otra ocasión he y de decir desde este banco en qué se relacionaba la acción del Estado con el problema obrero, ya en cuanto el Estado es patrono, ya en cuanto es legislador, ya en cuanto ejerce la tutela sobre los distintos fines del orden de la actividad y de la propia vida del Estado. Del Estado como patrono, qué he de decir yo después de lo que el otro día nos refirió aquí, y oímos todos con tanta pena, sin excepción en ninguno de los laos de la Cámara, el Sr. Lerroux con relación á Almadén? ¿Es ese el tipo del patrono modelo que yo siempre me ufano en proclamar? (El señor Ministro de Hacienda: Eso está «sub judice», Sr. Azcárate).

A mí me basta saber, señor ministro de Hacienda, las palabras que su señoría pronunció desde ese banco y la medida inmediata que tomó abriendo una información sobre esto; yo espero confiadamente sus resultados, pero yo examino el pasado y digo y sostengo siempre que el Estado tiene obligación de ser patrono modelo. Pero hay una diferencia fundamental de cuando funciona como Estado y cuando funciona como legislador. Cuando funciona como legislador, el punto es delicado, porque consiste en imponer gastos determinados á patronos y obreros, y eso implica un sentido doctrinal dado; pero cuando obra como patrono su conducta no tiene ninguna trascendencia, no puede sacarse ninguna conse-

cuencia de ella para aplicarla á todos los obreros y á todos los patronos. Por ejemplo, cuando el Estado dice que no se trabaje en las industrias que dependen de él, más que ocho horas, no quiere esto decir que el Estado crea de justicia imponer la jornada de ocho horas; quiere decir que él, como patrono, estima que por equidad y por dar ejemplo debe hacer eso y no otra cosa.

El Estado tiene muy distintas funciones, cuando obra como legislador á cuando obra desde el punto de vista de las condiciones de su propia vida; y conste que esto es lo más esencial, que esto es lo primero y lo más fácil, porque no implica esas cuestiones graves y delicadas á que antes me refería.

Por ejemplo, la redención del servicio militar y la contribución de consumos, son como he dicho con una frase que, aunque parezca mal, yo la he repetido, porque la encuentro expresiva, con dos bofetones que anualmente se da al proletariado y á la clase obrera porque son dos iniquidades, sencillamente.

En esos sueldos mezquinos, y es de celebrar que la Comisión esta vez haya elevado muchos de ellos ó suprimido los inferiores, muestra sentido favorable á la equidad y á la justicia, ese descuento exigido á todo el mundo, que representa un pedazo de pan? Porque, precisamente, no se toma en cuenta, cuando se define el impuesto proporcional frente del progresional ó gradual, que á Constitución dice que «todos han de contribuir en proporción á sus haberes.» (La Constitución de 1812 decía de sus «facultades» tanto monta.) Y claro es que, al decir esto se refiere al haber líquido, no al haber bruto.

Hay que tener en cuenta todas las circunstancias de las personas á quienes se va á imponer este tributo, y, sobre todo, la cuantía; porque aquí está la diferencia. El impuesto del 10 por 100 aplicado á una renta de 100.000 reales, son 10.000 reales, lo cual significará una privación de ciertas cosas superfluas; pero aplicado al que tiene 1.000 pesetas de sueldo, son 100 pesetas, que significaría la privación de un pedazo de pan para sus hijos.

El Estado tutor.—Desigualdades

Tutela. La tutela del Estado, por ejemplo, respecto de la enseñanza y de la beneficencia, ¿se desenvuelve en relación con estas nuevas necesidades? Bien sé yo que ha sido un progreso positivo del anterior gobierno en admitir el pago de los maestros por el Estado; pero aún así, se han puesto aquí de manifiesto al discutirse el presupuesto de Instrucción pública por muchos señores diputados, y especialmente por mis dignos compañeros y amigos Sres. Gil y Morte y Alvarez, las deficiencias que tiene esa enseñanza.

Lo mismo sucede con la enseñanza de artes y oficios que es la que interesa más directamente al pueblo, y es la que, á mi juicio, debe atender en primer término al Estado.

Queda, por último, la desigualdad que implica alguna de las cosas que he citado antes; por ejemplo, la desigualdad que implica el principio del impuesto proporcional; la desigualdad que implica la ocultación que fácilmente hacen los ricos y no los pobres; la dificultad que implica el timbre en los plátos que hace difícil é imposible para que los pobres (aparte del abuso de la pobreza que hacen los que no lo son) pueden acudir á los Tribunales, como se ha demostrado en un libro titulado «El Código civil y el proletariado». También he de poner de manifiesto la desigualdad que implica el que paguen la misma cédula la mujer á los hijos de un pobre obrero, que los de un capitalista; y el que las Sociedades tributen por beneficio líquido, y los pequeños industriales por las ganancias calculadas. Resulta, finalmente, que en este presupuesto por mi cuenta 251 millones corresponden al personal del orden civil y del orden militar; que también por un cálculo, teniendo en cuenta la índole de los Ministerios, puede decirse que un 51 por 100 mira al pasado.

Un 33 por 100 mira al presente y un 16 por 100 mira al porvenir, y por esto decía con razón el Sr. Urzáiz que ese es el presupuesto del capital y no del trabajo, y en otra ocasión decía el Sr. Maura con frase que importa repetir, que el presupuesto es la lista civil de la clase media. Eso es verdad, pero ya no puede continuar.

GABINETE DE CIRUGÍA DENTAL DE JUAN B. TICOULAT

Profesor Dentista de la facultad de Medicina de Madrid.
Orificaciones, Dentaduras nuevo sistema, En-pastes.
OPERACIONES SIN DOLOR
ECONOMIA EN LOS PRECIOS
Calle de Colón, Entrada: Luz, 31

FERRO-QUINA-BISLERI

¿Queréis la salud??

El uso de este licor se considera hoy día como una necesidad para los débiles de estómago.

El FERRO-QUINA-BISLERI es de efecto estomacal, tónico y reconstituyente; excita el apetito, facilita la digestión, fortalece el estómago y el cerebro y procura una pronta asimilación de los elementos nutritivos, aumentando los glóbulos rojos de la sangre.

Depositorio exclusivo en España

Alfredo Rolando

Bajada San Miguel, 1.—BARCELONA



NOTICIAS LOCALES

El Sr. Presidente de la Unión Republicana del Hostalet d' en Cañellas nos participa que ha quedado constituida la Junta Directiva de la siguiente manera:

PRE-IDENTES HONORARIOS

- D. Antonio Villalonga Pérez.
- D. Jerónimo Pou Magraner.

PRE-IDENTE EFECTIVO

- D. Francisco Beltrán Morro.

VICE-PRESIDENTE

- D. Antonio Cardona Arbona.

DEPOSITARIO-CONTADOR

- D. Antonio Capó Bordoy.

SECRETARIO

- D. Pedro Ferrer Literas.

VICE-SECRETARIO

- D. Juan Bordoy Vadell.

VOCALES

- D. Bernardo Manera Cirerol.
- D. Miguel Garcías Colom.
- D. Onofre Salvá Covas.
- D. José Garau Reus.

D. Antonio Bannasar presidente de la sociedad Unión Republicana Sollerense, nos participa que el domingo próximo á las 8 y media, tendrá lugar una reunión en el local que ocupa la misma, calle del Cementerio, n.º 19 bajos, suplicando la asistencia de todos los correligionarios de la Sociedad.

TEATRO PRINCIPAL

GRAN COMPANIA DE OPERA ITALIANA

bajo la dirección del

Maestro Don Arturo Baratta

Función para mañana

Beneficio de la distinguida artista

DOÑA MARIA CORTI

Acto primero de

LA BOHEME

La ópera en un acto

CAVALLERIA RUSTIGANA

Gran escena y acto final de

CARMEN

A las ocho en punto.

Precios diarios sin entrada.—Proscenios platea y primer piso, 20 pesetas.—Palcos platea, 18 id.—Primer piso, 15 id.—Proscenios segundo piso, 15 id.—Palcos segundo piso del 10 al 14, 11 id.—Id. segundo piso, 9 id.—Id. tercer piso, 8 id.—Butacas, 2º25 id.—Delanteras de Tertulia, 1º10 id.—Id. de Paraiso, 0º75 id.—Entrada general, 1º25 id.—Entrada al Paraiso, 0º90 id.

Teatro Lírico Circo Ecuestre

Gran función para hoy

El número que no tiene rival en su género; los 4 ELEFANTES, 4; Mimi, Carolus, Tere-re y Keti; haciendo su salida Mme. la Condesa C. de Valsóis, la sin igual, arrojada y distinguida domadora.

Además se compondrá de los más notables ejercicios ecuestres, gimnásticos y acrobáticos, ejecutados por toda la compañía.

Precios los de costumbre.

A las ocho y media.

Banco Hispano-Colonial

ANUNCIO

El Consejo de Administración cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos ha acordado el dividendo de VEINTE PESETAS, á cada acción por los beneficios líquidos del vigésimo séptimo año social.

En su virtud, se satisfará á los señores accionistas el expresado dividendo, con deducción de los impuestos del Estado, desde el 7 de Enero á la presentación del cupón núm. 9 de las acciones, acompañados de las facturas que se facilitarán en este Banco Rambla de Estudios núm. 1.

Las acciones domiciliadas en Madrid cobrarán en el Banco de Castilla y las que estén en provincias en casa de los comisionados de este Banco.

Se señala para el pago en Barcelona desde el 7 al 24 de Enero de nueve á once y media de la mañana, transcurrido este plazo, se pagará los lunes de cada semana á las horas expresadas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Barcelona 31 de Diciembre de 1903.—El Secretario general, Aristides de Artiñano.

El Consejo de Administración según lo prevenido en el artículo 25 de los Estatutos ha acordado convocar á los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 11 de Enero de 1904 á las once de la mañana, en Barcelona en el domicilio social, Rambla de los Estudios número 1, principal, con objeto de aprobar el Balance y cuentas del 27 ejercicio social que termina en 31 de Diciembre de 1903.

Según lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, sea cual fuere el número de los concurrentes y el de las acciones representadas, se constituirá la Junta general y se celebrará la sesión con plena validez legal.

Para tener derecho de asistencia, se necesita depositar en las Cajas de esta Sociedad, con arreglo al artículo 27, cincuenta acciones cuando menos, cuyo depósito podrá efectuarse en Barcelona hasta el 9 de Enero y hora de las cinco de la tarde; en Madrid, en la Delegación del Banco (Infantes 31), hasta el 8 del mismo y 3 horas de la tarde; y en provincias, en casa de los Corresponsales del Banco hasta el 8 del mismo mes, cuyos Centros expedirán los resguardos y papeletas de entrada á los depositantes.

El derecho de asistencia puede delegarse en otro accionista, para cuyo efecto se facilitarán ejemplares de poderes en los puntos donde se admiten depósitos.

Los socios que no posean individualmente 50 acciones, podrán, según el art. 27, reunirse y confiar la representación de sus acciones, 50 cuando menos, á uno de ellos.

Lo que de acuerdo del Consejo de Administración se anuncia para conocimiento de los interesados.

Barcelona 31 de Diciembre de 1903.—El Secretario general, Aristides de Artiñano.

Crédito Balear

Esta Sociedad, como representante en esta plaza del Banco Hispano-Colonial, y con arreglo á los anuncios que anteceden, facilitará las facturas necesarias para la presentación del cupón número 9 de las acciones del referido Banco y las papeletas para la asistencia á la Junta General del mismo.

Palma 5 Enero de 1904.—Por el Crédito Balear, el Vocal de turno, Gaspar Alomar.

Rioja legítimo

CIPRIANO ROIG DE HARO

A 75 céntimos litro

LA COLONIAL

5—MIÑONAS—5

POR TELÉGRAFO

(De nuestro Servicio particular)

“La Correspondencia,”

Madrid 7 á las 21.

Este periódico publica una interview atribuida al señor Silvela por el corresponsal en Madrid del periódico cubano «La Discusión.»

Según ella habla el señor Silvela muy crudamente del modo de ser de los españoles, pues dice que todos aspiran á ser toreros ó empleados.

Si el señor Silvela no desautoriza tales declaraciones, causarán hondo efecto en la opinión.

—También publica un artículo de don Luis Silvela, sobrino del expresidente del Consejo, aunque milita en el partido liberal.

Titula el artículo «Descuaje del caciquismo», y en él dice que el señor Maura no secunda sus opiniones con sus actos como gobernante.

Afirma que el otorgar nombramientos y resolver desde las alturas los asuntos con justicia y desinterés, es empresa insuperable para quienes como el señor Maura solo en los alardes del triunfo fían.

Censura duramente el proyecto de reforma de la ley municipal que el señor Maura calificó de «descuaje del caciquismo», y comenta con gran ironía el criterio seguido por el señor Maura en los nombramientos de alcalde.

Por la huelga

Madrid 7 á las 21'10.

En vista de que los huelguistas de Barcelona, Sevilla y acaso Bilbao, tienden á la huelga general de obreros del mar se han circulado instrucciones á todas las Comandancias de Marina, con objeto de que las autoridades observen ante el conflicto una conducta imparcial.

Los sucesos de Infiesto

Madrid 7 á las 21'20.

Telegrafan de Oviedo que en la tercera sesión del consejo de guerra por los defensores de varios procesados, protestando todos de las declaraciones prestadas por la guardia civil y diciendo que en éstas no se precisaban acusaciones concretas.

A las cuatro de la tarde de hoy comenzó la cuarta sesión, empezando su informe el defensor del señor Uria, que rechazó los cargos que se hacen á su defendido, y demostró las contradicciones observadas en las declaraciones de la guardia civil contra el procesado.

Náufragos del “Cygnet,”

Madrid 7 á las 21'30.

Telegrafan de Lisboa que varias barcas de pesca encontraron en la costa frente á Figueira de Fox, á algunos náufragos del vapor «Cygnet,» que en la noche del 29 al 30 de Diciembre se incendió en alta mar.

En el extremo peligro que corrían los pasajeros, algunos, entre ellos el capitán del ejército inglés, Mr. Gitte, su señora é hijos abandonaron el buque, embarcándose en un bote que tomó rumbo á la costa.

Un golpe de mar rompió el timón á la pequeña nave, por lo que ésta quedó á merced de las olas durante cinco días, hasta que por fin fué impelida á la costa portuguesa, siendo salvados los náufragos.

Estos ignoraban la suerte que habían corrido el capitán y demás tripulantes del «Cygnet,» que fueron salvados por el vapor «Kate B. Jones» que los condujo á Vigo.

Todo el pueblo de Figueira da Fox y el cónsul inglés en aquella plaza colman de atenciones á los náufragos.

RELOJERIA ESPAÑOLA

Calle Colón, n.º 30

Relojes de todas clases y Taller para toda clase de composturas.
Cronógrafos simples y con contador.

NUEVOS RELOJES - CRONÓMETRO DEL TRABAJADOR

MIGUEL GIRBENT

RELOJERO

Cronómetros y repeticiones de horas, cuartos y minutos; en oro, plata y acero.
Variado surtido en las acreditadas marcas OMEGA, LOUGINES, WALTAM, TABANES, ROSKOFF, PATENT y GIRBENT.

RELOJERÍA SUIZA

Plaza de Cort, n.º 2

Sociedad Anglo-Española de Motores, Gasógenos y Maquinaria General

(ANTES JULIUS G. NEVILLE)

Compañía Anónima—Capital: 2.000.000 de pesetas

Domicilio: MADRID-MAHÓN.—Talleres en Mahón

Sucursal: BARCELONA

Central: — MADRID, Alcalá, 33 y 35

Delegación de la casa CROSSLEY BROTHERS de Manchester.
Motores a gas. Legítimos motores Crossley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógenos sistema Crossley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema Dowson.—Calderas y máquinas de vapor Davey Paxman y C.º.—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrifugas.—Bombas Blake.

Material de minas.—Locomotoras y material para ferro-carriles.—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas, gruas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calentamiento y ventilación.—Fundición de piezas hasta de diez toneladas.—Presupuestos gratis.—Motores instalados en España suman más de 30.000 caballos de fuerza.

Único representante: **BERNARDO ESTELA**

LA CATALANA

COMPañía DE SEGUROS CONTRA INCENDIO A PRIMA FIJA

Domiciliada en Barcelona: Dormitorio de San Francisco, 5

Agente General en Baleares: BALTASAR PUJOL, Unión 57, frente la plaza del Mercado.—PALMA.

FERRO-CARRILES

SERVICIO DE TRENES para viajeros que rige desde el 20 de Octubre de 1902.

De Palma hasta Manacor y Felanitx, a las 7:40 mañana, 2 y 6:25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) tarde.

De Palma hasta La Puebla: a las 7:40 mañana, 2:30 y 6:25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma: a las 4 (mixto) 6:30 mañana y 5:15 tarde.

De Manacor hasta Felanitx y La Puebla: a las 6:30 mañana y 5:15 (mixto en los ramales), tarde.

De Felanitx hasta Palma y Manacor y La Puebla: a las 6:40 mañana y 12:15 (mixto hasta Santa María) y 5:25 (mixto desde el Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx: a las 6:55 mañana, 1 y 5:25 (mixto hasta Empalme) tarde.

AGENCIA FUNERARIA DE NARCISO PUIG

Jovellanos, 16, 1.º

LA MAS ECONOMICA — LA MAS ACREDITADA

LA QUE OFRECE MAS SEGURIDADES

Y GARANTIAS

SERVICIO COMPLETO

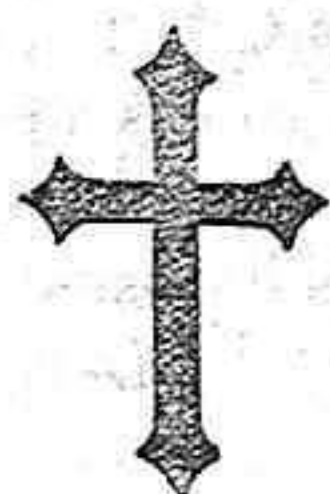
REDENCION DE QUINTAS
Y CREACION DE DOTES

LA ACTIVIDAD

Representante en Baleares, José Arnau, P. del Olivar, 6; Palma

AGENCIA SERRA PUBLICIDAD

21 - LUZ - 21



ANUNCIOS MORTUORIOS

Admitense para *La Tarde*, hasta la una del día y para *LA UNION REPUBLICANA*, *Diario de Mallorca* y *Diario de Palma*, hasta las once de la mañana.

Única casa que puede admitirlos

Agencia Serra Publicidad

21 - LUZ - 21

“EL GLOBO,, DE MADRID

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Publica artículos de escritores notables y dispone de un extenso servicio de información, con numerosos regalos a los suscriptores.

UNA PESETA AL MES

Se admiten suscripciones al mismo en la AGENCIA DE PUBLICIDAD, Luz 21.

De venta en Palma

KIOSKO DEL BORNE

HARINA BEBÉ LACTEADA

PREPARADA CON LECHE PURA DE LA MONTAÑA — SANTANDER

El mejor alimento para los niños

Normaliza las funciones digestivas corrigiendo en unos pocos días los desarreglos intestinales y dando a aquellos salud, robustez y alegría.

Representantes exclusivos para Cataluña y Baleares: Plaús y Prat, Pasaje de Batlló, 3 — BARCELONA.

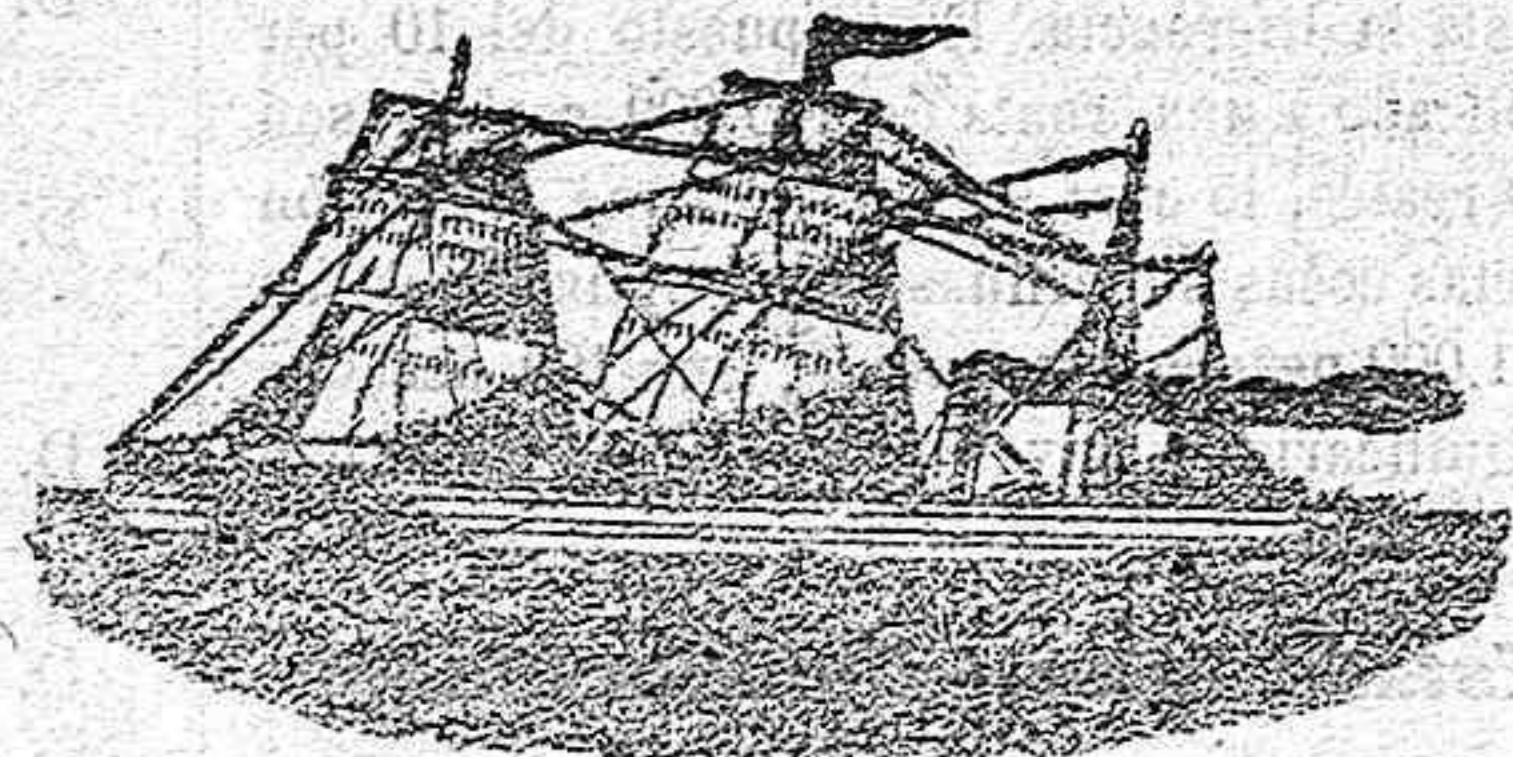
SERVICIOS ESPECIALES

DE LA

ISLEÑA MARÍTIMA

VAPORES

CATALUÑA - ISLEÑO - LULIO - BELLVER - BALEAR



SERVICIO SEMANAL Y DIRECTO

ENTRE

PALMA Y MARSSELLA

Salidas de Palma para Marsella, todos los sábados por la tarde
Salidas de Marsella para Palma, todos los martes a medio día.

Combinaciones a forfait en conocimientos directos para Génova, Liorna, Nápoles, Messina, Palermo, Lisboa, Londres, Liverpool, Glasgow, Hüll, Bristol, Manchester, Amberes, Hamburgo, Rotterdam, Amsterdam, Bremen, Copenhague, Gotemburgo, Libau, Riga, Stettin, Danzi, Königsberg.

Para informes y despachos, Oficinas de la

ISLEÑA MARÍTIMA

IMPRESA Y PAPELERIA

DE

Francisco Soler

CONQUISTADOR, 39 Y 41

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos tales como:

Tarjetas para visita de infinidad de clases; con canto dorado, de luto, medio luto, de capricho y ordinarias.

Talones de todas clases y modelos para Sociedades y para la recaudación del impuesto de consumos.

Esquelas de defunción de varias clases.

Impresos para Ayuntamientos, Juzgados de Instrucción y municipales, Sociedades de Crédito, Casas de Banca, Oficinas públicas y de Comercio, Empresas de Vapores, Empresas Mercantiles, Comercios, etc., etc.

Rótulos y etiquetas para envases de vinos y liciores.

Facturas de la clase, tamaño y forma que se deseen, impresas con una ó varias tintas y con tinta comunicativa.

ITINERARIO

de los Servicios marítimos de las islas Baleares

Creemos muy interesante la publicación del itinerario de los servicios marítimos de las Baleares, que insertamos a continuación:

SALIDAS DE LA PENINSULA

De Barcelona para Palma, directo Lunes, miércoles y jueves a las 18:30.

De Barcelona para Mahón, directo Domingos a las 18:30.

De Barcelona para Mahón con escala Alcudia y Ciudadela, martes a las 14:00

De Valencia para Palma con escala en Ibiza, Viernes a las 12:00.

De Barcelona para Ibiza con escala en Palma, Sábados a las 18:30.

De Alicante para Palma con escala en Ibiza, Domingos a las 12:00.

SALIDAS DE LAS ISLAS BALEARES

De Palma para Barcelona, directo Lunes, martes y sábados a las 18:30.

De Palma para Valencia con escala en Ibiza, Miércoles a las 12:00.

De Ibiza para Barcelona con escala en Palma, Jueves a las 7:00.

De Palma para Alicante con escala en Ibiza, Viernes a las 12:00.

De Mahón para Barcelona, directo Viernes a las 18:30.

De Mahón para Barcelona con escala en Alcudia y Ciudadela, Domingos, a las 6:00.

SERVICIO ENTRE LAS ISLAS DE MALLORCA Y MENORCA.

De Palma para Mahón, Jueves a las 18:30.

De Mahón para Palma, Martes a las 18:30.

AGENCIA DE PUBLICIDAD M. SERRA BENNASSAR

21 - LUZ - 21 — PALMA — 21 - LUZ - 21

ES LA ÚNICA EN MALLORCA que puede ofrecer verdaderas ventajas a los anunciantes.

Imp. de F. Soler—Conquistador, 39 y 41